

FACULTAD DE MÚSICA



PLAN DE TRABAJO 2020-2024

MARÍA TERESA GABRIELA FRENK MORA
NOVIEMBRE 2020

Índice

Presentación 3

Objetivo estratégico de desarrollo institucional 4

EJE 1. COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE MÚSICA: una comunidad consciente de los valores universitarios, segura, saludable y en ambientes sustentables 5

1.1 Identidad Universitaria 5

1.2 Diversidad y cultura de la igualdad e inclusión 6

1.3 Seguridad e integridad de la comunidad 6

1.4 Comunidad saludable 7

1.5 Universidad Sustentable 8

EJE 2. COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA 8

2.1 Bachillerato 8

2.2 Licenciatura 9

2.3 Posgrado

10

2.4 Educación continua, abierta y a distancia

10

2.5 Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento

10

EJE 3. VIDA ACADÉMICA 11

3.1 Personal Académico

12

3.1.1 Desahogo de espacios en la entidad

3.2 Investigación e innovación

12

EJE 4. CULTURA, VINCULACIÓN, EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN 13

4.1 Cultura

14

4.2 Extensión 15

4.3 Vinculación

16

4.4 Difusión

17

EJE 5. VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN 17

5.1 Vinculación Nacional

18

5.2 Internacionalización

18

EJE 6. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIAS 18

6.1 Responsabilidad social universitaria	18
6.2 Gestión administrativa	19
6.3	Infraestructura
19	

Presentación

DISTINGUIDOS MIEMBROS DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

En agosto de 2016 tuve a bien presentar mi propuesta de trabajo a la Honorable Junta de Gobierno de nuestra máxima casa de estudios, con la aspiración de dirigir la Facultad de Música. Los ejes rectores de aquella propuesta consideraron el fortalecimiento y proyección de la entidad a través del reconocimiento de la tradición del arte musical frente al acontecer moderno, con fundamento en una filosofía humanista y progresista, buscando siempre ser un referente de cambio social a través de nuestra actividad académica. Este proyecto implicó el replanteamiento de los preceptos institucionales, actualizando y adecuando la misión y visión de la entidad, en congruencia con los nuevos tiempos.

Las políticas apuntaron hacia la educación de calidad, el desarrollo humano, transparencia en el uso de los recursos, legalidad y estado de derecho, generación de conocimiento, mejora del ambiente laboral y proyección institucional. Los valores promovidos fueron la integridad académica, el respeto, la responsabilidad, la perseverancia, la innovación, la libertad de expresión y el cuidado del medio ambiente.

Para la realización del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 desarrollamos un estudio crítico de la política nacional en materia de educación, cultura y artes, además de que se contemplaron las otras dimensiones de desarrollo social en la cuales la UNAM juega un papel importante.

De igual manera, sometimos a consulta con la comunidad de nuestra facultad los ejes de la propuesta de trabajo del citado plan de desarrollo. Con estos resultados, se llegó a la conclusión de que era necesario apuntar hacia el impulso del potencial humano de nuestra comunidad a través de una educación pertinente, vigente y apoyada en recursos de vanguardia tanto humanos como didácticos y tecnológicos. Asimismo, nos propusimos disminuir y prevenir la deserción escolar, y garantizar la inclusión y equidad en nuestras actividades académicas, artísticas y culturales para todos los usuarios de nuestros servicios educativos.

A lo largo de cuatro años, tanto la vida académica como los servicios de atención estudiantil contribuyeron a la cohesión del tejido social de la comunidad de la Facultad de Música, así como al de la sociedad en general, ya que los logros de los estudiantes y docentes impactaron de manera directa en la vida de los mexicanos y de los ciudadanos de otras culturas del mundo.

La oferta educativa que se imparte en la entidad se actualizó por medio de las prácticas docentes y con la creación de asignaturas optativas, situación que ha mantenido vigente los planes y programas de estudio; de esta manera respondimos a los nuevos retos profesionales que enfrentan nuestros estudiantes y

académicos. Además, estuvimos determinados a superar el saber acumulativo para transformarlo en saberes productivos en el ámbito artístico; esto se vio claramente manifestado en los distintos programas de servicio social, entre ellos, los conciertos didácticos y las conferencias conciertos.

Entre los logros académicos más importantes se encuentran: la creación de la orientación en Viola da Gamba para la Licenciatura en Música- Instrumentista; la reacreditación simultánea de las seis licenciaturas que ofrece la entidad por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes (CAESA), la actualización de las opciones de titulación y la firma de cinco convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior extranjeras, dos enfocados en la licenciatura y tres en el posgrado, además de los convenios firmados con instituciones nacionales. Por otro lado, logramos la adjudicación de un inmueble para los servicios de extensión académica orientados a la formación musical infantil y juvenil, así como de la sociedad en extenso, y con el cual se podrán ampliar los servicios educativos tanto del Ciclo de Iniciación Musical como de Educación Continua.

Pese al arduo trabajo realizado en estos cuatro años, estoy consciente de que una de las limitantes para el óptimo desarrollo de los proyectos académicos es su continuidad en el tiempo. A sabiendas de que hemos llevado a buen término el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, incluso con proyectos que no se tenían contemplados, considero importante seguir impulsando a aquellos que, por su naturaleza, requieren de un mayor tiempo de trabajo, especialmente en este periodo de contingencia y desorientación social en el que resulta necesario asirse a un patrimonio cultural sólido que permita a la sociedad mantenerse cohesionada e interesada por lo que le es propio.

Por lo anteriormente dicho, quiero expresar mi interés por continuar al frente de la dirección de la Facultad de Música, teniendo claro que hoy en día las artes enfrentan una fuerte crisis que amenaza su permanencia, así como su vigencia en el tiempo y en el espacio social. Por tanto, considero importante un liderazgo académico que permita, desde las aulas y los espacios escolares, la recreación y proyección de la música en tanto actividad artística e investigativa.

Para ello, se requiere de un plan de trabajo que favorezca la vinculación de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Música, para la creación y sensibilización de públicos que estén en posibilidad de apreciar, conservar y disfrutar las Bellas Artes, así como para atesorar y transmitir el legado del arte musical a las nuevas generaciones, de tal manera que este contribuya a la reconstrucción del tejido social, a la vida cultural del país y de la humanidad.

En este sentido, refrendo mi compromiso tanto con la Universidad Nacional Autónoma de México como con el país y la sociedad mexicana, para continuar impulsando las funciones sustantivas de la Universidad y del arte musical en la academia. Y en caso de resultar favorecida, seguir impulsando el proyecto universitario de la Rectoría.

El proyecto que someto a su consideración está alineado con el plan de trabajo del Sr. Rector, Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, además de que considera los escenarios actuales sobre la situación de las artes en México, así como las necesidades culturales de la sociedad mexicana.

El documento se organiza bajo las siguientes temáticas: Comunidad de la Facultad de Música, Calidad educativa, Vida académica y sus productos, Extensión universitaria, Vinculación de la Universidad con la sociedad, Administración y gestión universitarias.

Objetivo estratégico de desarrollo institucional

Impulsar el desarrollo institucional de la Facultad de Música a través de acciones estratégicas de orden académico-administrativo, congruentes y consecuentes con los tiempos actuales, para el sostenimiento del liderazgo académico de la entidad y de su calidad educativa.

EJE 1. COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE MÚSICA: una comunidad consciente de los valores universitarios, segura, saludable y en ambientes sustentables

1.1 Identidad Universitaria

Nuestra misión es formar intérpretes, compositores, educadores musicales e investigadores del arte musical con alto nivel profesional y compromiso social, que generen nuevos conocimientos, preserven el patrimonio musical nacional e internacional y fomenten una cultura de paz, respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural y la equidad de género, en un contexto local y global, cambiante y complejo.

Una vía para fortalecer y consolidar nuestra identidad universitaria es el apego irrestricto a su legislación. La vida académica y artística de la Facultad de Música ha de fundamentarse en los valores universitarios y realizarse bajo una filosofía humanista, progresista y de alteridad que nos permita atender con equidad, igualdad y justicia las necesidades académicas y de desarrollo humano de nuestra comunidad. Por ello, las acciones a realizar estarán orientadas hacia una transformación de la cultura institucional en materia del cuidado de los recursos e infraestructura, así como del medio social, ambiental y de las prácticas docentes.

La participación democrática de la comunidad en materia de proyectos de largo alcance en la entidad será crucial para el logro de la sustentabilidad de los recursos con los que contamos. El cuidado del patrimonio universitario será un programa eje, especialmente con los alumnos de nuevo ingreso, en todos los niveles educativos que ofrece la Facultad de Música: Ciclo de Iniciación Musical, Propedéutico, Licenciatura y Posgrado.

Preservar la autonomía universitaria es un aspecto trascendental para el cumplimiento de las metas que me propongo realizar; no obstante, la vinculación de la Universidad con otros ámbitos es de vital importancia para el desarrollo profesional de nuestros estudiantes y académicos. Por ello, promoveré el establecimiento de convenios de colaboración interinstitucional con entidades artísticas y de otras esferas culturales o sociales a nivel nacional, en el afán de conquistar espacios para la realización de prácticas profesionales, servicio social o programas de formación musical.

De igual manera, la extensión universitaria es fundamental para la procuración de una cultura de paz a través del arte. En este sentido, en la Coordinación de Educación Continua se realizarán proyectos que permitan la formación de públicos y el acercamiento al arte musical y disciplinas afines para usuarios interesados en conocer o profundizar en los conocimientos de la música como objeto de estudio.

Buscaremos que los nuevos paradigmas en la educación superior puedan derivar en un modelo pedagógico de la enseñanza musical que sea vigente, proactivo y que reconozca la diversidad, tanto de las formas de enseñanza de la música como de las personas involucradas en los procesos formativos.

Para ello, me propongo que el liderazgo educativo de la Facultad de Música sea representativo y repercuta en la sociedad y cultura artística nacional y global; la internacionalización de la entidad será un aspecto primordial en mi gestión para favorecer el desarrollo profesional de la comunidad académica y estudiantil.

1.2 Diversidad y cultura de la igualdad e inclusión

La comunidad de la Facultad de Música no está ajena a los conflictos derivados del escaso reconocimiento de la diferencia y el derecho a la singularidad. Preocupada por lograr una comunidad integrada y respetuosa de la identidad de cada uno de sus miembros, se llevarán a cabo una serie de acciones académicas permanentes, que nos permitirán ir construyendo una cultura de paz, de no discriminación y de respeto a las distintas posturas frente a la vida.

Se instaurará un Seminario Permanente con Perspectiva de Género, con tres temas eje: 1) Violencia de Género; 2) Igualdad e inclusión en contextos educativos diversos; 3) Sexualidades diversas y la otredad. Asimismo, se integrarán a la oferta educativa una serie de asignaturas optativas con esta temática, cuya impartición correrá a cargo de especialistas en la materia; esto nos permitirá articular esfuerzos con otras instancias académicas universitarias para el logro de los objetivos en materia de derechos humanos e igualdad de género.

Por supuesto, la formación y actualización docente se realizará bajo estos ejes de trabajo.

Nuestra oferta cultural también se realizará bajo esta perspectiva; se llevarán a cabo conciertos que celebren a las y los artistas de la música, y que han destacado, aún en contextos problemáticos como el actual.

Por otro lado, me propongo definir y aplicar una política en materia de igualdad de género mediante las modificaciones institucionales necesarias para erradicar prácticas que propicien todo tipo de violencia, tanto en los espacios comunes, como al interior de las aulas. Las relaciones docente-alumno, así como las del personal administrativo, de base y de confianza, habrán de reconstruirse y replantearse desde esta perspectiva.

A través de la oficina jurídica se garantizará el cumplimiento de todos los instrumentos normativos avocados a la atención de la igualdad y la erradicación de los casos de violencia de género en la UNAM. La transparencia y legalidad en la atención de estos casos será una prioridad para esta área.

1.3 Seguridad e integridad de la comunidad

Si bien la seguridad de toda la comunidad es una cuestión de orden institucional, la participación de cada uno de sus miembros redundará en la reconstrucción del tejido social de la Facultad de Música. Por tal motivo, crearemos un plan integral de seguridad tanto de las instalaciones como de la comunidad.

Se revisarán y renovarán los mecanismos de acceso a las aulas y salones de estudio, se multiplicarán las cámaras de videovigilancia de la red interna de seguridad para las áreas comunes como: jardín, zona de alimentos, estacionamiento y biblioteca.

Por otro lado, trabajaremos intensamente en campañas de prevención de adicciones, auto-cuidado, salud sexual y prevención de la violencia. Con ello, generaremos acciones estratégicas para fomentar una cultura de la prevención y denuncia de actos delictivos que pongan en riesgo la vida y/o seguridad de la comunidad.

Reforzaremos el programa de sendero seguro, y trabajaremos de manera conjunta con instituciones educativas cercana, como la Escuela Nacional Preparatoria No. 6 “Antonio Caso” y la Escuela Nacional de Conservación y Restauración “Manuel del Castillo Negrete”.

Daremos mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura eléctrica e instalaciones luminarias para tener una entidad sin lugares oscuros propicios para el desarrollo de delitos o actos ilícitos.

1.4 Comunidad saludable

El cuidado de la salud de toda la comunidad de la Facultad de Música es fundamental, en especial en tiempos en los que nuevas enfermedades han modificado la dinámica social y de interacción humana. La política institucional, en este sentido, estará totalmente apegada a los lineamientos de la Rectoría, así como a los de la Secretaría de Salud. Esta será la encomienda superior de una segunda administración, en caso de ser favorecida con ella.

Las disposiciones para la incorporación de la población universitaria a las actividades académicas en la nueva normalidad serán seguidas al pie de la letra, además de las adecuaciones necesarias para una población *sui generis* como es la de los músicos universitarios, quienes requieren una organización de actividades escolares distinta a otros campos del conocimiento. Si bien el cuidado para prevenir el contagio del virus Sars Cov2 será una prioridad, en cuanto sea posible se reabrirán espacios para la interpretación presencial.

Por otra parte, el acondicionamiento físico del músico es parte de su formación profesional, por tal motivo, este programa institucional será reforzado y adecuado a las circunstancias actuales de salud pública. Con el regreso a la nueva normalidad, se procurará la firma de convenios con instituciones especializadas en educación física, rehabilitación y nutrición con la finalidad de prevenir y atender lesiones posturales, así como combatir la obesidad y sobrepeso en la población estudiantil. El programa de Fisioterapia ha sido sumamente exitoso, así como el taller de Musicoterapia para personas con capacidades diferentes.

Para el caso de los trabajadores, se duplicarán esfuerzos en la difusión de los programas institucionales para la atención integral de su salud.

En lo referente a la salud alimentaria de la comunidad, se buscará que las concesiones del comedor y cafetería cumplan con las normas de higiene y salud requeridas para la ingesta de alimentos saludables, evitando el consumo de alimentos chatarra, bebidas azucaradas y alimentos calóricos. Los menús deberán ser equilibrados y a costos accesibles.

En materia de depresión y adicciones, se promoverá la firma de un convenio institucional entre la Facultad de Psicología y la Facultad de Música, con el fin de crear un programa permanente de atención psicológica para la comunidad estudiantil. Ello facilitará la identificación y seguimiento de casos que requieran atención terapéutica o psiquiátrica. Para ello, se requerirá del apoyo de todas las instancias universitarias académico-administrativas en sus programas de prácticas profesionales, y del posgrado en psicología para la sostenibilidad y permanencia de este programa en la Facultad de Música.

Por otro lado, la educación para la salud se apoyará de un programa de difusión de actividades orientadas al tratamiento de temas como: prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva, enfermedades comunes y de alto riesgo. Esto se llevará a cabo a distancia, en espera de que la actual pandemia cese.

Asimismo, implementaré como complemento al Programa de Salud de Música, el programa “Cuidados y Profilaxis de la voz”; entre sus principales objetivos está el identificar y eliminar los factores que causan abuso o mal uso de la voz, para así favorecer conductas adecuadas y sanas, promoviendo el autocuidado y conocimiento profundo de todos los recursos de la voz.

1.5 Universidad Sustentable

El Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Música se fundamentará en los cuatro ejes de sustentabilidad global: 1) Derecho Humanos, 2) Normas Laborales, 3) Medioambiente, 4) Anticorrupción.

Garantizaremos el respeto a los derechos humanos de toda la comunidad a través de instrumentos normativos y una política institucional basada en los valores universitarios, así como con acciones contundentes de rechazo a cualquier manifestación de violencia, exclusión, o discriminación, siempre apegados a la Legislación Universitaria y a los propios reglamentos y procesos internos de la entidad.

Nuestra oferta educativa será revisada y actualizada, de tal forma que ésta sea vigente y conserve su esencia tradicional pero también de adaptación al cambio y nuevas demandas del medio laboral y profesional. De este modo procuraremos el sostenimiento de la calidad educativa en todos los niveles educativos de la Facultad de Música.

El cuidado del medio ambiente y de la infraestructura será responsabilidad de toda la comunidad; llevaremos a cabo jornadas de educación cívica que sensibilicen a la comunidad estudiantil respecto al cuidado del recinto universitario, el patrimonio musical, la valoración del acervo cultural musical y artístico propio de la Facultad de Música.

No toleraremos ningún tipo de acto ilícito o fuera de la Legislación Universitaria; toda acción que vaya en contra de los valores universitarios o de la política institucional será atendida conforme a las sanciones legislativas propias de la UNAM o de orden federal.

EJE 2. COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

2.1 Bachillerato

La consolidación del proyecto de creación de los Estudios Técnicos que sustituya al actual Propedéutico será uno de los objetivos estratégicos de mi gestión: el reconocimiento de los estudios del Ciclo Propedéutico es un compromiso que habremos de cumplir buscando los mejores caminos para lograrlo, y es una petición de la comunidad de la facultad.

La revisión de los planes de estudio de este nivel educativo permitirá fortalecer los perfiles de ingreso y egreso, de tal manera que sean congruentes con los perfiles de ingreso a las licenciaturas en música.

Realizaremos las acciones necesarias para la creación de un plan de estudios que permita establecer sólidamente las bases de la estructura musical, fundamentales para una formación profesional de la música en tanto arte. Para ello, se requerirá del apoyo y voluntad de todas las instancias académicas universitarias involucradas en este proyecto.

Es importante llevar a cabo un estudio de seguimiento de egresados de las generaciones 2010 a la 2019, así como el análisis de las trayectorias escolares de las mismas cohortes. Asimismo, se requiere un estudio de empleadores de los egresados de este ciclo que nos permita determinar un perfil de egreso consistente con las necesidades de formación profesional, así como de las demás del campo laboral de la música.

2.2 Licenciatura

Derivado de la revisión del plan de estudios del Ciclo Propedéutico (ojalá pronto Carrera Técnica en Música), se valorarán los mecanismos de egreso de este, así como de ingreso a la licenciatura, conservando todo aquello que fue aprobado por el H. Consejo Universitario en los planes de 2008, pero mejorando los criterios de selección y evaluación para cambio de nivel a la Licenciatura. Se modernizará la aplicación del Examen de Aptitudes Generales (AMG), así como el examen de Área Específica, para garantizar un mejor rendimiento de los alumnos en el nivel superior, y evitar desde el inicio de su formación el rezago educativo.

Asimismo, la prevención del abandono escolar será un proyecto prioritario para nuestros alumnos; fortaleceremos los programas de alto rendimiento, la oferta en becas y de apoyo a su desarrollo académico.

Los programas de integración de los alumnos de nuevo ingreso se focalizarán en la inducción a la vida universitaria, el reforzamiento de nuestra identidad institucional y como artistas universitarios, así como el respeto a la Legislación Universitaria y los valores que permitirán una vida académica saludable, en especial aquellos relacionados con el reconocimiento de la alteridad, el respeto a la diversidad y los derechos humanos.

Por otro lado, la valoración institucional de la oferta educativa de la Facultad de Música debe ser sometida al escrutinio de aquellos organismos evaluadores de la educación superior de las artes, así como a los propios de la UNAM. En este sentido, llevaremos a cabo la reacreditación de nuestras seis licenciaturas por el organismo acreditador vigente, para el año 2022, habiendo cumplido cinco años de la reacreditación de 2017.

El Diagnóstico Institucional de los Planes y Programas de Estudio continuará en sus siguientes fases (actualmente en diagnóstico) para coadyuvar a la futura toma de decisiones respecto a la pertinencia de

realizar alguna modificación y/o actualización de los mismos. De igual manera, se valorará la creación de nueva oferta educativa para la facultad.

Me propongo ampliar las opciones de titulación, así como hacer aún más expeditos los trámites para la realización de los exámenes teórico y práctico (es la única facultad en la UNAM que exige dos exámenes para acceder a la titulación).

Buscaré impulsar la creación de un programa de prácticas profesionales que permita la vinculación de los estudiantes con el sector educativo privado y con organizaciones gubernamentales, así como no gubernamentales. con el objetivo de fortalecer el perfil de egreso. Además, se documentarán estas experiencias para conocer los intereses y expectativas de posibles empleadores.

2.3 Posgrado

La vinculación del Programa de Posgrado en Música con el Plan de Desarrollo Institucional de nuestra entidad habrá de fortalecerse a través de la revisión de su oferta educativa, así como de la valoración para la creación del programa de especialidades profesionalizantes. La revisión de los planes de estudio habrá de derivar en la generación de propuestas para la mejora del proceso de evaluación del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, buscando incorporar las maestrías a este padrón de excelencia.

La internacionalización del posgrado en música se fortalecerá con la firma de convenios con Instituciones de Educación Superior extranjeras, que permitan la realización de intercambios académicos y estancias de investigación para la obtención de los grados académicos de maestría y doctorado.

La valoración del proceso de ingreso al posgrado habrá de ser revisado para garantizar la incorporación de nuevos estudiantes, así como las formas y tiempos de graduación, de tal forma que estos procesos estén apegados al Reglamento General de Estudios de Posgrado y garanticen el éxito académico de nuestros alumnos.

2.4 Educación continua, abierta y a distancia

A través de la Coordinación de Educación Continua buscaremos incrementar y diversificar la oferta educativa de cursos de actualización profesional en temas musicales y de capacitación, vinculando los temas transversales del PDI de la Rectoría.

Esta área tendrá a su cargo la implementación del Seminario Permanente con Perspectiva de Género, además de que su oferta considerará temas como usos de tecnología en el aula, identidad y valores universitarios. Destaca el Taller de Musicoterapia, único a nivel nacional.

2.5 Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento

La nueva realidad nos obliga a buscar formas mixtas de realización de la vida académica universitaria; por tal motivo, el fortalecimiento del Centro de Tecnologías de la Información de la Facultad de Música será un

programa estratégico prioritario, de tal manera que los servicios de conectividad y telecomunicaciones estén garantizados para toda la comunidad de la entidad.

El programa PC PUMA será extendido y enriquecido con los equipos de cómputo necesarios para favorecer a aquellos estudiantes que no cuenten con los recursos tecnológicos para la realización de sus estudios. Asimismo, se hará difusión de los nuevos centros de apoyo con computadoras y conectividad que está implementando la UNAM.

Seguiré apoyando al área de apoyo pedagógico y tecnológico para docentes y técnicos académicos, para que a través de ella se desarrollen proyectos de innovación educativa con el uso de tecnologías y la mejora de la enseñanza.

La adecuación de los planes y programas de estudio a la nueva normalidad se llevará a cabo a partir de la realización de las asignaturas en la modalidad en línea. Se realizarán ajustes a los procesos de evaluación de los alumnos y se flexibilizarán los modelos de enseñanza de la música y los conjuntos orquestales, corales y de música de cámara.

El Programa de Fortalecimiento de la Docencia en la era digital atenderá todas las necesidades formativas de los docentes en el uso de las Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento, con el apoyo de especialistas. En este sentido, se ampliará la oferta de cursos de superación.

Promoveré la digitalización de los acervos y colecciones más importantes o de mayor consulta de la Biblioteca Cuicamatini de la Facultad de Música.

EJE 3. VIDA ACADÉMICA

3.1 Personal Académico

La cohesión de la comunidad académica de la Facultad de Música es fundamental para el logro del Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024; procuraré la vinculación docente con los tres ejes de trabajo para la consolidación de una cultura universitaria de paz, libre de discriminación, exclusión y violencia.

El personal docente será invitado a participar en proyectos académicos que les permitan establecer vínculos de respeto, reconocimiento y desarrollo humano con sus alumnos, a través de los cuales ambos actores de la educación sean partícipes y corresponsables del éxito de estos. Estas experiencias serán documentadas y socializadas en la comunidad de la FaM, a través del Boletín mensual.

De igual manera, impulsaré el programa editorial a través de la creación de espacios de divulgación de la actividad docente, artística y cultural, de tal manera que éstos den sustento al repositorio documental digital de la entidad.

Fomentaré la investigación artística con las especificidades de nuestro campo de conocimiento, ya que la música en tanto arte no necesariamente se circunscribe dentro de los cánones de la investigación científica,

bajo la perceptiva positivista. Consecuentemente, me esforzaré por difundir los productos artísticos de los académicos de la FaM, de tal forma que nuestros esfuerzos sean reconocidos y validados por la comunidad universitaria, dado que los campos de conocimiento de la interpretación, creación y educación de la música, así como la etnomusicología, requieren de procesos de indagación diferenciados y singulares, según el área de que se trate, sin que esto vaya en detrimento de la calidad en los productos artísticos o investigativos.

Implementaré acciones para que los programas de promoción y estímulos docentes respeten los principios de igualdad y equidad de género; por lo tanto, las comisiones dictaminadoras habrán de ser sensibilizadas en este tema. Se creará un protocolo de preparación para las comisiones que tendrán a su cargo procesos como concursos de oposición, promoción y estímulos académicos. La transparencia en la publicación y difusión de los resultados será elevada a política institucional.

Por otro lado, en relación con el cumplimiento de los informes de los docentes, se creará un repositorio digital para la recolección de esta información con fines de evaluación y seguimiento institucional.

Daré continuidad al programa de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico, e impulsaré el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA).

3.1.1 Desahogo de espacios en la entidad

En el año 2017, la Universidad Nacional Autónoma de México adquirió un inmueble en la Alcaldía Álvaro Obregón, en la calle Pilares 14, Colonia Flor de María. La construcción es adecuada para servicios educativos ya que perteneció al Colegio Alexander Bain. Este espacio es propicio para los siguientes usos:

- i. Traslado del Ciclo de Iniciación Musical para la impartición de los servicios educativos infantiles en el turno vespertino, cuyo objetivo es crear un espacio de enseñanza de la música adecuado a las necesidades de los niños, garantizando su seguridad y la calidad educativa en el proceso formativo. Con ello se creará la Coordinación del Ciclo de Iniciación Musical en la nueva sede de extensión de la FaM. Cabe señalar que se seguirán todos los protocolos de convenio con el Stunam y las Aapaunam.
- ii. Traslado de la Coordinación de Educación Continua en el turno matutino y sabatino, a través de la cual se ampliará la oferta de cursos de extensión universitaria, con temas de profesionalización, actualización y capacitación profesional de la música, así como de aquellos que resulten de interés para el público en general en materia de artes y cultura musical.

El propósito de estos cambios es garantizar una operación eficiente de las instalaciones de la Facultad de Música. La creación de espacios de estudio para los alumnos del Propedéutico y la Licenciatura es de vital importancia para un reordenamiento de las actividades académicas en la entidad, así como una mejor organización de los espacios comunes, como pasillos, jardín, cafetería, biblioteca y baños.

Estas acciones nos permitirán dignificar el proceso formativo de los estudiantes de los niveles superiores-ciclo propedéutico, licenciatura y posgrado-, ya que, debido al hacinamiento en las instalaciones, nuestros alumnos tienen que realizar sus ensayos y estudio del instrumento en los pasillos o espacios comunes.

Por otro lado, la seguridad infantil es muy importante, debido a que el ingreso a las instalaciones tanto de padres de familia como de otros acompañantes da pie a que se infiltren al campus personas no deseadas o desconocidas, situación que pone en riesgo a toda la comunidad. Por tal motivo, el traslado de las niñas y niños a instalaciones seguras será una prioridad en esta gestión.

3.2 Investigación e innovación

El inmueble ubicado en la calle Pilares 14, además de los usos anteriormente mencionados, tendrá el propósito de albergar el Centro de Investigación en Música, cuyo objetivo fundacional será la producción de conocimiento científico y artístico sobre los campos de conocimiento musical que se enseñan en la Facultad de Música, tanto en la licenciatura como en el posgrado: interpretación, creación, canto, piano, educación musical, etnomusicología, cognición musical, musicología, tecnología musical y campos emergentes en la disciplina.

La creación de este centro de investigación permitirá la consolidación de la actividad científica y artística de los académicos de la Facultad de Música y de los egresados del Programa de Posgrado en Música, además de que requerirá de plazas de docente investigador y de asistentes de investigación.

Este proyecto también estaría contribuyendo a la iniciación a la investigación de los jóvenes de licenciatura, a través del servicio social, prácticas profesionales o ayudantías que podrían derivar en modalidades de titulación.

A través de este centro, la producción académica y de conocimiento artístico podría consolidarse y legitimarse bajo los esquemas de la musicología y la investigación de las artes, además de que favorecería el impulso de un espacio editorial de divulgación de las investigaciones.

La relevancia social de la creación de este Centro de Investigación en Música radica en que contribuirá a la detección y análisis de problemas sociales relacionados con el campo de las artes musicales en México y con la formación de músicos profesionales en el ámbito universitario. De este modo contribuiremos, como disciplina artística, a la agenda nacional, social y cultural, desde nuestras investigaciones.

Por otro lado, impulsaré la formación docente para la investigación haciendo sinergia con el Programa de Posgrado en Música, para la realización de cursos de preparación de los protocolos de investigación para el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). De esta forma se incrementará la participación docente y el índice de proyectos de investigación aprobados.

Impulsaré los proyectos interdisciplinarios de investigación sobre temas relevantes para la agenda nacional, con proyección transexenal y con perspectiva de género, así como de no discriminación. Todas las investigaciones que se desarrollen se realizarán bajo los nuevos criterios de los programas nacionales estratégicos del CONACYT.

Reforzaré al Comité de Ética de la Facultad de Música, encargado de difundir los principios de la vida académica y de la investigación en la entidad.

Fomentaré entre la comunidad una cultura de la solución de problemas, de la participación colectiva para la realización de proyectos artísticos creativos y de relevancia social, y del cuidado del patrimonio universitario.

Daré reconocimiento al personal docente, con fines de evaluación de su actividad académica, que realice actividades de vinculación con la sociedad, ya sean artísticas, académicas, de investigación o difusión de la cultura.

Me comprometo a promover el respeto y protección de la propiedad intelectual de los productos que se generen de la actividad académica de nuestros docentes, alumnos e investigadores.

Asimismo, todos los trámites y comunicaciones relacionados con la propiedad intelectual serán agilizados y los procesos de registro serán más eficientes.

EJE 4. CULTURA, VINCULACIÓN, EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN

4.1 Cultura

Enseñanza de Lenguas Extranjeras

En el afán de impulsar la internacionalización de la facultad, crearé la Coordinación de Lenguas Extranjeras cuyo objetivo será atender y fortalecer la enseñanza de las lenguas que se imparten en nuestros planes de estudio: inglés, francés, alemán e italiano. Asimismo, se valorarán aquellas asignaturas que puedan ser impartidas en otro idioma, de tal manera que puedan formar parte de una oferta educativa internacional.

Relanzamiento del Repositorio

Se tiene contemplado actualizar el diseño del Repositorio Digital de la Facultad de Música, con ayuda de la Dirección General de Repositorios de la Universidad Nacional Autónoma de México. Lo anterior tiene por objetivo lograr una proyección nacional e internacional de los materiales artísticos y académicos que se generan en la entidad, con la finalidad de difundirlos por este medio.

Cultura de sustentabilidad: reducción del uso del papel

Una política institucional será la reducción del uso de papel para reconocimientos y diplomas, programas de mano y carteles. Para ello, con la ayuda del Centro de Tecnologías de la Información de la FaM, se creará una plataforma de generación de constancias y reconocimientos digitales con el objetivo de facilitar su elaboración, entrega y seguimiento.

Asimismo, crearemos un Banco de Programas de Mano digital, para su consulta en la página web de la FaM. A su vez, este servirá como parte de los medios de verificación para futuras reacreditaciones del CAESA. La digitalización de la difusión de la oferta cultural y artística de la entidad privilegiará su difusión en redes sociales y la pantalla central (ya existente) de la entidad.

Reciclaje y cultura de la sustentabilidad

Se realizará un Programa Integral de Reciclaje a través del cual llevaremos regularmente el papel de carteles, programas de mano y todas las áreas de oficina a centros de reciclaje cercanos a la FaM. Lo mismo con la basura generada en el plantel.

Se planea iniciar un programa de reciclaje de baterías, cables y artículos electrónicos, para llevarlos regularmente a un centro de aprovechamiento de estos materiales. Este programa pretende involucrar a la comunidad universitaria de la Facultad de Música.

Sistema de apartado de salas y registro de actividades

Implementaré un Sistema de Apartado de Salas y Registro de Actividades en línea, a través del cual los usuarios puedan solicitar, por tipo de actividad y necesidades específicas, los espacios institucionales para la realización de actividades artísticas y académicas. De esta manera, los administradores del sistema organizarán de mejor forma las actividades, darán un servicio más eficiente y optimizarán los recursos, tanto humanos como materiales, para la realización de la vida académica de la facultad.

Proyecto integral de registro, mantenimiento y seguimiento de instrumentos y equipo

Se tiene contemplado realizar un sistema de registro para el manejo adecuado de los instrumentos y el equipo que se gestiona desde la Secretaría de Extensión, con la finalidad de tener control sobre el tiempo de vida útil de cada elemento y así saber cuándo es necesario realizar nuevas adquisiciones, dar mantenimiento, reparación o restauración, baja o subasta con el apoyo de las áreas correspondientes.

Programa integral de mejora de las salas

Se realizará un seguimiento puntual de las salas para tener información útil del estado en que se encuentran, programar revisiones y mantenimiento, evaluar las condiciones acústicas, de iluminación, adecuaciones y servicios necesarios en cada caso.

Cultura de la legalidad y respeto a la diversidad

Bridaremos las condiciones que propicien la creación y difusión de actividades incluyentes y no discriminatorias, y me comprometo a fomentar un ambiente libre de prejuicios en donde se reconozca y respete la diversidad, el pluralismo ideológico y las distintas formas de manifestación de la creatividad, sin que estas atenten contra los valores e identidad universitaria.

4.2 Extensión

Posicionamiento de las publicaciones de la FaM en distintos puntos de distribución

Las publicaciones de la Facultad de Música serán posicionadas en nuevos puntos de distribución; por tal motivo, se reforzará nuestra presencia en las distintas Ferias del Libro y otros eventos culturales

universitarios. Al interior de la entidad, se habilitará un punto de venta exclusivo para nuestras publicaciones.

Programa de distribución de las publicaciones de la FaM a instituciones de educación musical

Realizaremos un diagnóstico de necesidades de las principales instituciones de educación musical en México, para identificar si éstas cuentan con materiales editados por la Facultad de Música y, en caso de que estas instituciones no cuenten con ellos, llevar a cabo convenios de colaboración inter-bibliotecarios para el intercambio de materiales editados por la Facultad de Música y por las instituciones en convenio.

Proyección de la imagen institucional de la FaM

El uso correcto de los logotipos de la Facultad de Música, así como de su registro, será elevado al nivel de una política institucional. Para ello, se elaborará un manual de uso de esta simbología. Este trabajo implica la estandarización del diseño y las fuentes de los logotipos, así como la creación de una imagen distintiva para cada uno de los 15 grupos representativos de la facultad. Se respetarán los lineamientos ya previstos en la Legislación Universitaria.

Mejoramiento y actualización de la señalización en las salas y todas las áreas de la FaM

Se actualizarán y unificarán los diseños de la asignación de los nombres para las distintas salas; mamparas de difusión de actividades y señalización en general, para su fácil visualización.

Reacondicionamiento de las áreas del Departamento de Publicaciones

Redistribuiremos el espacio para el personal que labora en el área de Diseño de Publicaciones, de manera que la convivencia sea la más sana y adecuada. Para lograr este propósito es importante eliminar o desechar el mobiliario en desuso, y crear un lugar especial para el resguardo del papel de diseño.

Daré continuidad a los trabajos de reacomodo de la Bodega de Publicaciones, de tal manera que esta cuente con una clasificación bibliotecológica para su mejor ubicación.

Formación de públicos

Impulsaré una estrategia de extensión universitaria, que fomente la aproximación de la vida artística y cultural de la Facultad de Música con diferentes públicos, reales y potenciales, al exterior de la entidad. Dicha estrategia tiene la visión de crear una demanda continua en los centros de difusión.

Crearé nuevos programas de difusión y comunicación de los productos artísticos derivados de la vida académica de la Facultad de Música. En este sentido, atenderemos dos frentes: por un lado, los productos artísticos y académicos generados por la comunidad, considerando todos los pormenores de organización, logística y alcance y, por el otro, se realizará un diagnóstico de los entornos potenciales para lograr un impacto observable en el corto y mediano plazo, con miras a servir de mejor manera a la sociedad en general.

4.3 Vinculación

Proyecto de vinculación por medio de los programas de Servicio Social

Por medio del programa de Servicio Social “Apoyo en Acciones de Extensión Académica de la Facultad de Música y Difusión de la Cultura”, fortaleceré la vinculación con instituciones hermanas, y con aquellas que estén relacionadas con la difusión de la cultura, arte y la educación.

Proyección digital de los Grupos Representativos de la FaM

Impulsaré la proyección de los Grupos Representativos de la Facultad de Música, a través de su difusión en la página institucional, de tal forma que este espacio contenga información y materiales audiovisuales de los grupos artísticos de la entidad. En esta sección se podrán incluir materiales en donde se muestre el trabajo artístico y académico, tanto de los estudiantes como de los docentes, y se informe sobre las fechas de los próximos eventos y conciertos.

4.4 Difusión

Comunicación y Medios Audiovisuales

A partir de las nuevas necesidades de interacción humana derivadas de la pandemia, es necesario generar un espacio que coordine, a través de estrategias de comunicación dirigidas a los medios digitales, el material de difusión de la facultad, tanto al interior como al exterior de la entidad. Por ello, se propone la transformación de la oficina de video, en Oficina de Comunicación y Medios Audiovisuales.

La reestructuración de esta área, en conjunto con el Departamento de Publicaciones, será la encargada de unificar y consolidar la imagen institucional de la facultad, así como de difundir su quehacer al interior y al exterior de forma responsable y eficaz. Con la transformación del área, la Facultad de Música se posicionará como institución educativa líder en la formación de profesionales en la música, a través de acciones de comunicación estratégica, en diversos medios con alcance nacional e internacional.

La consolidación de la Oficina de Comunicación y Medios Audiovisuales generará productos mediáticos con alto contenido de valor institucional adaptados a las nuevas tecnologías, medios y receptores, haciendo uso del sitio web oficial de la FaM, así como de las distintas plataformas y redes sociales digitales como Facebook, Instagram y YouTube.

Por otro lado, se pretende fortalecer la creación de contenidos exclusivos para redes sociales como la sección #OrgulloFaM con el objetivo de compartir con nuestra comunidad digital contenidos informativos y formativos, así como construir canales de comunicación a través de distintos medios, lo cual hoy en día resulta indispensable. Si bien el consumo digital de la Música no es de ninguna manera el ideal, tiene el potencial de llegar a más personas, tanto en el país como en el extranjero.

Asimismo, se propone la carga de materiales de larga duración y de reciente grabación como conciertos, funciones de ópera o entrevistas a la plataforma libre de YouTube, haciendo uso de grabaciones con menos de tres años de antigüedad, así como de materiales futuros.

Para hacer más eficientes los procesos de difusión de la actividad artística en la FaM, crearemos una aplicación móvil para difundir las actividades de la entidad, según los gustos y preferencias de los usuarios, y de acuerdo con las disponibilidades de fechas y horarios de la oferta cultural.

El objetivo de este cambio es reforzar la vinculación de la FaM con los medios institucionales universitarios como Radio UNAM y TV UNAM, así como medios externos. Se contempla la producción y programación de proyectos que reflejen la importancia de las disciplinas artísticas musicales, por medio de la voz y el quehacer de la comunidad de la facultad: docentes, investigadores, estudiantes y egresados.

EJE 5. VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

5.1 Vinculación Nacional

Formularé y fortaleceré nuestras relaciones y colaboraciones con Instituciones de Educación Superior de la Música nacionales. Favoreceré el intercambio estudiantil y promoveré la movilidad docente con instituciones hermanas, con la finalidad de realizar actividades conjuntas de difusión de las artes e investigación musicales en México.

En cuanto a la vida académica relacionada con la vinculación interinstitucional, promoveré la creación de una Red de Conocimiento Musical, en los campos de conocimiento tanto de la licenciatura como del posgrado, con temas culturales y artísticos emergentes, en el campo de la música, y de relevancia nacional e internacional.

Fortaleceré la cooperación y la movilidad estudiantil entre las entidades académicas de la UNAM, con la finalidad de que los alumnos tengan la posibilidad de participar en programas académicos de otras entidades, de tal manera que puedan ampliar sus horizontes disciplinares y profesionales a través de otras cátedras universitarias.

Impulsaré la proyección de nuestro acervo bibliográfico, instrumental e histórico para que sea conocido por la comunidad universitaria y por otras Instituciones de Educación Superior extranjera.

5.2 Internacionalización

La proyección internacional de la Facultad de Música será un proyecto estratégico de mi Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. La consolidación de las relaciones interculturales con Instituciones de Educación Superior extranjeras tendrá el objetivo de extender los horizontes académicos de la FaM, a fin de realizar proyectos de intercambio cultural y artístico de relevancia internacional, conocer otros modelos educativos, y compartir prácticas formativas desde la diversidad.

Esto permitirá que nuestros estudiantes y docentes conozcan otras culturas y asociaciones académicas, y se fortalezcan los lazos de hermandad a través de nuestro arte.

La internacionalización de la FaM también deberá impactar en el campo de la investigación de las artes musicales en México; este será uno de los objetivos estratégicos que llevaremos a cabo con nuestra comunidad académica.

La movilidad docente también se enfocará en la participación de académicos extranjeros en la UNAM, mediante el Programa de Superación Académica, a través de cátedras especiales, profesores visitantes y cátedras extraordinarias.

Propiciaré un incremento en el número de estudiantes extranjeros en los cursos regulares de nuestras seis licenciaturas, y ampliaremos los cursos disciplinares en otros idiomas, para recibir en la FaM alumnos internacionales.

EJE 6. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

6.1 Responsabilidad social universitaria

La rendición de cuentas será una prioridad para la próxima gestión; por ello, sistematizaremos y agilizaremos los procesos de transparencia, a través de un buzón institucional de solicitudes de rendición de cuentas.

En materia de firma de convenios, capacitaremos a todos los funcionarios que intervengan en la conformación de documentos estratégicos como convenios, bases de colaboración y solicitud de recursos financieros a instancias externas a la UNAM, como el CONACYT o Sistema Nacional de Creadores de Arte.

Procuraremos que todos los procesos académico-administrativos de todas las áreas de la Facultad de Música sean documentados adecuadamente, de tal manera que las auditorías a las que seamos sometidos disminuyan la posibilidad de observaciones.

Un proyecto estratégico de mi Plan de Desarrollo Institucional será la transformación de la Unidad de Planeación y Evaluación Académica en una Secretaría de Planeación Académica y Desarrollo Institucional, a través de la cual se dé seguimiento y se evalúe el desempeño de la entidad, en términos académicos y administrativos. Implementaré un programa de monitoreo y evaluación de los programas, proyectos y acciones del PDI 2020-2024, el cual estaría a cargo de esta secretaría.

6.2 Gestión administrativa

Fortaleceré los procesos de los servicios administrativos institucionales, buscando sistematizarlos a través de una base de datos diversificada por secretarías y áreas estratégicas.

Consolidaré el Sistema Institucional de Archivos de la Facultad de Música, de tal forma que la administración de los archivos se pueda gestionar de una mejor manera. Asimismo, impulsaré la digitalización de expedientes en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y procuraré la disminución del uso de tinta y papel.

Revisaré la estructura académico-administrativa de la entidad, con la finalidad de crear nuevas áreas y redistribuir funciones para hacer más eficientes los procesos institucionales: 1) transformación de la Unidad de Planeación y Evaluación Académica en Secretaría de Planeación Académica y Desarrollo Institucional; 2) creación del Centro de Formación y Actualización Docente para el Uso de la Tecnología en el Aula; 3) transformación de la Oficina de Vídeo en Oficina de Comunicación y Medios Audiovisuales; 4) creación de la Coordinación del Ciclo de Iniciación Musical en la nueva sede de extensión de la FaM; y 5) creación de la Coordinación de Lenguas Extranjeras.

Promoveré la formación del personal administrativo con programas de capacitación a través de la modalidad a distancia.

Perfeccionaremos la automatización de los procesos del Sistema de Información Contable y Financiera, y consolidaremos el Sistema de Control Presupuestal que permita a los académicos gestionar en línea los recursos asignados a sus proyectos.

Procuraré ampliar los alcances de la Firma Electrónica Universitaria (FEU) para que pueda emplearse en procesos académicos como actas de exámenes, equivalencia y revalidación de estudios.

6.3 Infraestructura

Uno de los proyectos más importantes de esta gestión será la creación del Centro de Investigación en Música, el traslado del Ciclo de Iniciación Musical (CIM) y de la Coordinación de Educación Continua al inmueble adquirido en la calle de Pilares 14. Requeriremos de la infraestructura necesaria para ofrecer los servicios educativos en este centro de extensión, así como la creación de las plazas necesarias, de base y confianza, para su adecuada operatividad.

La creación de la Secretaría de Planeación Académica y Desarrollo Institucional requerirá de tres plazas de confianza, incluida la del titular de la secretaría (de nueva creación) y dos jefaturas de departamento, así como una de base para su óptimo funcionamiento. Actualmente es Unidad de Planeación y Evaluación y cuenta con su Jefa y una asistente de procesos. Esto es insuficiente, ya que la Unidad es la encargada de elaborar todos los informes, llevar a cabo la revisión de Planes y Programas y preparar el material para la reacreditación. Es prácticamente imposible realizar todo ello con solamente dos personas.

La creación del Centro de Formación y Actualización Docente para el Uso de la Tecnología en el Aula, así como la Coordinación de Lenguas Extranjeras, también requerirá de dos plazas de coordinador, una para cada área correspondiente.

A sabiendas de que esta nueva propuesta de trabajo implica retos importantes en materia presupuestal, de infraestructura y de organización interna, quisiera reiterar mi compromiso con la Universidad Nacional Autónoma de México para llevar a la Facultad de Música a una nueva etapa de desarrollo institucional, de tal modo que ésta logre continuar con su calidad educativa en la formación de intérpretes, creadores, educadores e investigadores del arte musical en México.

Especialmente en tiempos difíciles, en los que todas las expresiones culturales y artísticas están en riesgo de desaparecer temporalmente, requerimos enfatizar el bien que la música propicia en los seres humanos. Propiciar, de manera más importante, lazos comunes que nos ligan al bienestar, la paz, la sana convivencia, el respeto y reconocimiento de la diversidad, y el cuidado de nuestro patrimonio natural y cultural, el cual es una fuente de identidad y de sentido de pertenencia.

En este sentido, los miembros de la comunidad universitaria tenemos una tarea social muy importante que llevar a cabo; con sentido y liderazgo deseo contribuir a esta encomienda. Es mi convicción que la protección y creación del saber en todas las disciplinas es lo que debe caracterizar a la gran institución que es la UNAM.

Atentamente,

“Por mi Raza hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, noviembre 2020.

María Teresa Gabriela Frenk Mora